

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS**; SIENDO LAS 13:08 TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA "A" DE LA SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT) CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR EL REGIDOR **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del proyecto dictamen del Decreto por el que se expide el Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI).

IV.- Asuntos Generales.

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Regidor **Gustavo Flores Llamas**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de las Comisiones Edilicias dictaminantes, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

PRESIDENTE:

Regidor	Gustavo Flores Llamas	PRESENTE
---------	-----------------------	----------

VOCALES:

Síndico	Luis Octavio Vidrio Martínez	PRESENTE
Regidor	Adrián Octavio Salinas Tostado	AUSENTE

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE:

Regidora	María Asención Álvarez Solís	PRESENTE
----------	------------------------------	----------

VOCALES:

Regidor	Adrián Enrique Sandoval Ortiz	PRESENTE
Regidor	Lucio Miranda Robles	PRESENTE

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

Damos cuenta de la presencia del Director de Integración y Dictaminación Lic. José Luis Padilla Pérez y de la Lic. Adriana Cristina Arias de la Mora representante designada por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, Jalisco, (DIF) quienes auxilian en los trabajos de estas Comisiones.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, ASÍ COMO DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2015.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (CENDI).

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, realiza una breve exposición de la forma de trabajo y cede el uso de la voz, a la Lic. Adriana Cristina Arias de la Mora, representante designada por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quien explica que el objetivo principal de este proyecto es integrar a la vida cotidiana a los niños con síndrome de down o cualquier discapacidad intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la decisión de ubicar el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI) en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, fue porque después de realizar un estudio en todo el Municipio, es donde existen la mayor cantidad de niños y niñas con esta condición, en la actualidad se atienden 260 niños y tenemos 270 niños en lista de espera, es importante mencionar que el servicio es totalmente gratuito, lo que convierte al CENDI en un organismo único a nivel estatal, pues no existe otro similar. En este centro se imparten diferentes tipos de terapias pues recordemos que los niños con síndrome de down requieren mayormente terapia física debido a la sensibilidad muscular que presentan, el nuevo proyecto incluye ampliar la terapia a adultos, así como la creación de talleres.

En uso de la voz el Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Integración y Dictaminación, explica que la idea de crear un Organismo Público Descentralizado surge con el fin de afianzar el proyecto, lo que en su inicio lo llevó a cabo la Asociación Civil "MTQ", además al darle autonomía al CENDI, beneficiaremos a DIF ya que este sistema tiene muchos programas que operar, en relación al Reglamento se redujo la cantidad de direcciones administrativas, de cuatro, a dos directores, en la Junta de Gobierno se incluyó al Presidente Municipal como Presidente del Organismo Público Descentralizado, un Secretario Técnico que será el Director General del Organismo Público Descentralizado, al Tesorero Municipal, a un padre de familia de los beneficiarios y al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, para tener un panorama más amplio de las perspectivas de cada uno.

El Regidor Gustavo Flores Llamas Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos en uso de la voz, explica que el Reglamento es muy sencillo y su finalidad es regular al organismo público descentralizado, en uso de la voz la Lic. Adriana Cristina Arias de la Mora, Representante designada por DIF, informa que está por aprobarse la legislación a nivel estatal la cual obliga a los municipios a establecer centros especiales para tratar a los niños con autismo, por lo tanto sería muy bueno que fuéramos estableciendo un espacio en específico para apoyar a los niños con capacidades diferentes en nuestro Municipio.

En uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís, pregunta a la Representante designada por DIF, ¿para que se creó el fideicomiso?, porque ella tiene conocimiento de que esto le costaría al CENDI entre sesenta y setenta mil pesos, la representante de DIF contesta que es para respaldar las inversiones, la Regidora María Asención Álvarez Solís pregunta ¿Por qué no se incorporó a la Junta de Gobierno de CENDI al DIF?, el Lic. José Luis Padilla Pérez contesta que los órganos colegiados amplios son más complejos y complicado reunirlos, además la idea de independizarlos es precisamente para que ambos organismos crezcan a la par, ya que el CENDI demanda mucha atención por parte del DIF, y de seguir siendo parte de este, podría absorber su presupuesto. En uso de la voz la Representante de DIF les recuerda a los regidores que cuando la A.C. "MTQ" solicitó el término anticipado del contrato de comodato con DIF, este perdió la injerencia sobre dicho predio, pues fue recuperado por el Municipio directamente. El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz en uso de la voz, expresa que entiende el deslinde del CENDI de DIF, pues

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, ASI COMO DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2015.

cada uno debe de buscar sus propios recursos, posteriormente el Regidor Lucio Miranda Robles en uso de la voz, manifiesta que reconoce que este proceso es para darle vida jurídica, y pregunta si en la actualidad el CENDI trabaja solo con las donaciones que recauda voluntariamente la Tesorería Municipal en trámites diversos, ¿Cómo sobrevivirá el proyecto de CENDI sin estas donaciones? y solicita que Tesorería Municipal considere una partida para evitar problemas futuros de insolvencia, a lo que el Director de Integración y Dictaminación contesta, que posteriormente se realizará un convenio de colaboración entre el CENDI y el Municipio para continuar con la recaudación de los donativos como se hizo con el DIF, además de que el CENDI como Organismo Público Descentralizado podrá acceder a otro tipo de recursos ya como un centro especializado en atención a niños con discapacidades, recursos a los que DIF no puede acceder precisamente por no tener las instalaciones correspondientes. La representante de DIF explica que el Director Administrativo del CENDI tendrá mucho trabajo, ya que deberá gestionar recursos públicos y privados ante las diferentes instancias; en uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles pregunta ¿quién será la dependencia autorizada para diagnosticar la discapacidad? Esto en referencia al artículo 6 sexto del Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), por lo que pide aclarar que área será la especializada para realizar dicho diagnostico, por lo que se acuerda modificar dicho artículo para que sea una dependencia pública la que realice el diagnostico correspondiente, la Regidora María Asención Álvarez Solís en uso de la voz manifiesta no estar de acuerdo en que no se haya agregado al DIF en la Junta de Gobierno del CENDI por lo que informa que se abstiene en lo particular en el artículo 9 por la no inclusión de DIF en la integración de la Junta de Gobierno del CENDI, después de una serie de apreciaciones y exposiciones de los integrantes de la Comisiones Edilicias dictaminadoras, posteriormente se les pregunta en votación nominal en lo general si es de aprobarse el proyecto de Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI).

Regidor	Gustavo Flores Llamas	A FAVOR
Síndico	Luis Octavio Vidrio Martínez	A FAVOR
Regidora	María Asención Álvarez Solís	A FAVOR
Regidor	Adrián Enrique Sandoval Ortiz	A FAVOR
Regidor	Lucio Miranda Robles	A FAVOR

SE APRUEBA por unanimidad de los presentes, ahora el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos les pregunta en votación nominal en lo particular, si es de aprobarse el proyecto de dictamen propuesto.

Regidor	Gustavo Flores Llamas	A FAVOR
Síndico	Luis Octavio Vidrio Martínez	A FAVOR
Regidora	María Asención Álvarez Solís	ABSTENCIÓN
Regidor	Adrián Enrique Sandoval Ortiz	A FAVOR
Regidor	Lucio Miranda Robles	A FAVOR

SE APRUEBA en lo particular por mayoría, con una modificación en el artículo 6 y la abstención en el artículo 9 de la Regidora María Asención Álvarez Solís, por falta de inclusión del DIF en la Junta Gobierno de CENDI.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Regidor **GUSTAVO FLORES LLAMAS**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se hace constar que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, ASÍ COMO DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2015.

SIENDO LAS 13:48 TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL.

ATENTAMENTE:



LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.
Regidor.

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos.



**LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO
MARTÍNEZ.**
Síndico Municipal.
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Reglamentos.*



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.
Regidora.
*Presidenta de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social.*



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ.**
Regidor.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo
Social.*



MVZ. LUCIO MIRANDA ROBLES.
Regidor.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo
Social.*